

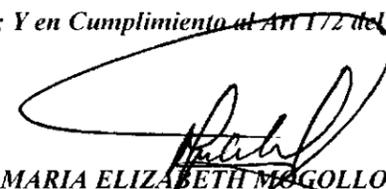


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 43

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012339000-2017-00033-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MERCEDES - FORERO GOMEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN	TRASLADO DE DEMANDA POR 30 DIAS.	<b>EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 06 julio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 06 julio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

  
MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ  
Secretaria General

PAGINA

1